



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 5 de noviembre de 2010

COMUNICACION N° 2010/214

Ref: **REAPERTURA DE LA SERIE 13 DE LAS NOTAS DEL TESORO EN UNIDADES INDEXADAS.**

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero Nacional, Bolsa de Valores de Montevideo y Bolsa Electrónica de Valores S.A., que:

De acuerdo al Decreto N° 274/010 del 4 de noviembre de 2010 se reabre la Serie 13 de las Notas del Tesoro a 15 años por hasta un monto total de UI 2.000.000.000, manteniéndose las condiciones a que hace referencia la Comunicación N° 2010/097.

Cr. Fabio Malacrida

Jefe de Departamento Operaciones Monetarias

(2009/04158)